

el número 4 del artículo 48 L.J.C.A., incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas de conformidad con el artículo 49 de dicha Ley y con una antelación de al menos 15 días al señalado para la vista, habiendo sido ésta señalada para el próximo 21/10/2010 a las 11:25 horas de su mañana.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de comunicación a posibles interesados.

Melilla a 9 de septiembre de 2009.

La Secretaria Técnica. M.<sup>a</sup> del Carmen Barranquero Aguilar.

**MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL**  
**INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES**  
**DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA**

**2385.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de prestaciones LISMI tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta Resolución podrá interponer, dado su carácter provisional, reclamación previa por escrito ante esta Dirección Territorial formulando las alegaciones y aportando las pruebas que estime convenientes, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación.

Si en el plazo indicado no ha presentado reclamación, la decisión se elevará a definitiva, pudiendo interponer contra la misma Recurso de Alzada, dentro del plazo de 1 mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58- 28029 MADRID), directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el Art.114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

<i>Exped.:</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI/NIE</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0095/90	SÁCHEZ ZORRILLA, Dolores	45225080	28/05/09
52/0031/98	ABDESLAM AHMED, Ahmed	45288342	17/02/09
52/0019/07	AHMED ALI, Mustafa	45271309	23/02/09
52/0028/07	MOHAND HAMMU, Yamila	45284986	10/07/09
52/0046/07	MOHAMEDI HAMED, Matma	45291551	21/02/09
52/0054/08	POSTIGO CHECA, Adela	25014885	17/02/09
52/0080/08	AMAR DRIS, Mimunt	X-0887929-Z	23/01/09
52/0081/08	MOHAMED YILALI, Rhadra	45286164	21/01/09

**MINISTERIO DE JUSTICIA**  
**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1**  
 N.º AUTOS DEMANDA 289/2008

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**2386.-** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> ÁNGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria del Juzgado de lo Social 001 de Melilla.